

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL TOBOSO

El pleno del Ayuntamiento de El Toboso, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito, modificación presupuestaria 13 de 2010, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	NN.º	Descripción	Euros
0 310		Intereses	3.500
0 910		Amortización Prestamos	3.5000

Mayores ingresos

	NN.º	Descripción	Euros
116		Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos	7.000

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Toboso 20 de octubre de 2010.- El Alcalde, Marciano Ortega Molina.

N.º I.-11044